Lugar	Comunidad de cuidado Tierra del Sol
Fecha	*31/08/2026*
Tema	Proceso de limpieza de trampa grasa
Desarrollo	INTRODUCCION: La necesidad de las trampas de grasa surgió con el crecimiento urbano y la industrialización, donde la generación de aguas residuales con altos contenidos de grasa se hizo más común. Inicialmente, las trampas de grasa eran simples recipientes para la separación de grasas, pero con el tiempo se desarrollaron diseños más eficientes y con mayores capacidades. En Colombia, las trampas de grasa son dispositivos diseñados para separar y recolectar mantecas, grasas y aceites del agua residual, evitando que estos materiales ingresen al sistema de alcantarillado público. Su implementación es crucial para prevenir taponamientos, malos olores y contaminación de las redes de agua. Las trampas de grasa son especialmente importantes en establecimientos como restaurantes, cafeterías y empresas de procesamiento de alimentos, donde se genera una gran cantidad de grasa y aceite DESARROLLO DEL TEMA: La trampa de grasas se encuentra fuera del área del de la preparación de alimentos, para evitar la contaminación cruzada y se realiza de la siguiente manera. Limpieza: • Con un recipiente se extrae el agua que se encuentra en la trampa de grasas y se filtra con el embudo para separar los residuos sólidos. • Se retira con una pala, los desechos de grasa que quedan en la trampa de grasas y se ubicaron en bolsas plásticas color negro, las cuales se sacan de una vez al área de almacenamiento interno de residuos ordinarios. • Se restriega con solución de desengrasante y abundante agua.

	Desinfección: • Posterior a la limpieza, se prepara la solución de hipoclorito con ayuda del vaso medidor, de 1L de agua a 8 mL de hipoclorito. • Se aplica la solución de forma directa y deja que haga efecto por 12 minutos. • Se enjuaga con abundante agua. Lavado y desinfección de utensilios: Se realiza limpieza de estos utensilios con solución desengrasante, y posteriormente en la solución desinfectante de 1L de agua a 3 ml de hipoclorito en un contendor de 12 litros y se aplica 36 ml de hipoclorito, se deja en inmersión los utensilios utilizados para posteriormente enjuagarlos con abundante agua. REGISTRO FOTOGRAFICO:


4 ago 2026 5:58:44 a.m.
184-51 Avenida Carrera 9
Usaquén
Bogotá, D.C.


4 ago 2026 06:17:07


11 ago 2026 05:43:54


11 ago 2026 05:49:47









Nota aclaratoria: El registro fotográfico original reposa en el drive de la comunidad de cuidado.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Raquel Pinto Sánchez	Coordinadora	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
	Rene Alejandro Pamo Plata	Técnico ambiental	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
	No aplica			
Próxima reunión	No aplica			
Elaboró	Rene Alejandro Pamo Plata			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION AMBIENTAL

FORMATO REGISTRO Y CONTROL LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS (SCALL)

Código: FOR-GA-031
Versión: 0
Fecha: 2021031818 - 21/10/2021
Página: 1 de 1

TIPO DE SERVICIO SOCIAL	COMUNIDAD DE CUIDADO
NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	TIERRA DEL SOL
LOCALIDAD	USAQUEN
DIRECCIÓN	CR 6c #184-23

FECHA	ACTIVIDAD (marque con una X el tipo de actividad a realizar Limpieza o Mantenimiento)		TIPO DE SISTEMA (Marque con una X a cuál sistema se le realizará Limpieza o Mantenimiento)			RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA DEL RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE O DELEGADO AMBIENTAL DE LA UNIDAD OPERATIVA	FIRMA
	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO	TRAMPA DE GRASAS		SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS						
			EXTERNA	INTERNA							
28-07-26	X		X			Jose Rautea	S.G		Ninguna	René Pemo	
4-08-26	X		X			Jose Rautea	S.G		Ninguna	René Pemo	
11-08-26	X		X			Jose Rautea	S.G		Ninguna	René Pemo	
19-08-26	X		X			Jose Rautea	S.G		Ninguna	René Pemo	
26-08-26	X		X			Jose Rautea	S.G		Ninguna	René Pemo	

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."